



Resolución Ministerial

383-2019 MTC/01

Lima, 24 de mayo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 135-2019-MTC/01, se designa a la señora Yohana Ernestina Fabián Aliaga, en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión de Inversiones en Comunicaciones de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, de acuerdo a lo indicado por el Despacho Viceministerial de Comunicaciones mediante Memorándums Nos. 1325 y 1428-2019-MTC/03, y considerando lo informado por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante los Informes Nos. 075 y 078-2019-MTC/11.01 de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, remitidos con Memorándums Nos. 0433 y 0458-2019-MTC/11, respectivamente, en tanto dure la ausencia de la señora Yohana Ernestina Fabián Aliaga, es necesario encargar, con eficacia anticipada al 07 de mayo de 2019, las funciones de Director/a de la Dirección de Gestión de Inversiones en Comunicaciones de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, en virtud a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 (TUO), aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad tiene potestad para poder disponer en el mismo acto administrativo que este tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, y de conformidad al segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 del citado TUO, el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros, en tal sentido, conforme a lo solicitado corresponde emitir el acto con eficacia anticipada al 07 de mayo de 2019;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2019-MTC; y, la Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Naylamp Martin López Guerrero, Director de la Dirección de Gestión Contractual de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones, con eficacia anticipada al 07 de mayo de 2019, las funciones de Director de la Dirección de Gestión de Inversiones en Comunicaciones de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al señor Naylamp Martin López Guerrero y a la señora Yohana Ernestina Fabián Aliaga, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



.....
MARIA ESPERANZA JARA RISCO
Ministra de Transportes y Comunicaciones

